



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## Resolución N° 158-2021-CO-UNJ Jaén, 31 de mayo del 2021

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 28 de mayo del 2021, la Carta N° 018-2021-UNJ/AEHC de fecha 24 de mayo del 2021 "Reconocimiento a Comuneros – Árbol de Quina", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, de conformidad con el Artículo N° 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional";

Que, con Resolución N° 043-2021-CO-UNJ de fecha 24 de febrero del 2021, se aprueba el I Simposio Internacional y II Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" y se aprueba el Plan de Trabajo del I Simposio Internacional y II Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Carta N° 018-2021-UNJ/AEHC de fecha 24 de mayo del 2021, La docente Ordinaria Annick Estefany Huacha Castillo solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, reconocer, felicitar y agradecer a los comuneros por su valiosa labor en la contribución al "Rescate del Árbol de la Quina", los mismos que se mencionan en la parte resolutive.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 28 de mayo del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, Reconocer, Felicitar y Agradecer por su valiosa labor en la contribución al "Rescate del Árbol de la Quina" a los señores que se mencionen en la parte resolutive;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER** por su valiosa labor en la contribución al "Rescate del Árbol de la Quina" a los siguientes señores:

N°	Nombres y Apellidos	Lugar de procedencia
1	Edilberto Altamirano Mondragon	El Progreso - San Ignacio - Cajamarca
2	Adelmo Puma Martínez	Chinchiquilla - San Ignacio - Cajamarca
3	Neptali Fernandez Tenorio	La Cascarilla - Jaén - Cajamarca
4	Eli Fernandez Tenorio	La Cascarilla - Jaén - Cajamarca



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 158-2021-CO-UNJ

Jaén, 31 de mayo del 2021

5	Feliberto Mego Pérez	La Cascarilla - Jaén - Cajamarca
6	Noe Ticlla Carhuajulca	La Cascarilla - Jaén - Cajamarca
7	Demetrio Chavez Perez	Querocoto - Chota - Cajamarca
8	Claudio Lucero Huaman	Kañaris - Ferreñafe - Lambayeque
9	Cesar Augusto Lucero Huamán	Kañaris - Ferreñafe - Lambayeque
10	Carlos Huaman Gaspar	Kañaris - Ferreñafe - Lambayeque
11	Lucia Bernilla Gaspar	Kañaris - Ferreñafe - Lambayeque
12	Rubén Palacios Ayala	Santo Domingo - Huancayo - Junín
13	Justino Cerin Anticona	Vista Florida - Pataz - La Libertad
14	Ever Chirado Acosta	Vista Florida - Pataz - La Libertad
15	Avelino Cerin Anticona	Vista Florida - Pataz - La Libertad
16	José Domínguez Mendoza	Vista Florida - Pataz - La Libertad
17	Dany Williams Cueva Aguilar	Los Alisos - Pataz - La Libertad
18	Catalina Acosta Rodríguez	Vista Florida - Pataz - La Libertad
19	Silver Leuterio Acevedo Alonzo	Vista Florida - Pataz - La Libertad

**ARTÍCULO SEGUNDA.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General